



Propuesta de provisión de la plaza de PROFESORES ASOCIADOS, convocada a concurso público por Resolución de fecha 10 de julio de 2013 (BOUC 15 de julio de 2013), código 1007/ASO/156 del área de conocimiento de Derecho Procesal, adscrita al Departamento de Derecho Procesal de la Facultad de Derecho. Asignatura Derecho Procesal Civil I. Derecho Procesal Penal.

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
García-Lubén Barthe, Paloma Camino	9



2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia Profesional (0-5 puntos)		Experiencia Docente e Investigadora (0-4 puntos)			Otros méritos (0-1 puntos)		TOTAL
	A	Total	A	B	Total	A	Total	
García-Lubén Barthe, Paloma Camino	4	4	2,5	1,5	4	1	1	9
Martín-Borregón García de la Chica, Javier	5	5	1	0,75	1,75	0,25	0,25	7
Prieto Bermejo, José Luis	4	4	0	0,75	0,75	1	1	5,75
Abella López, Javier	4	4	0,75	0,75	1,5	0,25	0,25	5,75
Piñonosa Ros, Francisco Javier	4	4	0,5	0,5	1	0,5	0,5	5,5
Uña Ruano, Rafael	4	4	0	0,5	0,5	1	1	5,5
Fernández-Gallardo Fernández Gallardo, Javier Ángel	4	4	0,25	0,75	1	0	0	5
Sánchez Marasa, Beatriz	4	4	0	0	0	1	1	5
Moreno Ramos, Miguel Ángel	4	4	0	0	0	0,25	0,25	4,25
Herrero Jiménez, Rubén David	2	2	0	0,25	0,25	0,5	0,5	2,75
López Ramallo, Sonia	2,5	2,5	0	0	0	0	0	2,5
Gavilán Rubio, María	1	1	0,5	0	0,5	0	0	1,5
Delgado Jiménez, Antonio Felipe	1	1	0	0	0	0,5	0,5	1,5
Sacristán Romero, Francisco	0,25	0,25	0	0	0	1	1	1,25



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.- Experiencia profesional en el ámbito para el que se convoca la plaza (0-5):

A) Vinculación de la actividad profesional con las materias propias de la asignatura de Derecho Procesal y duración de dicha actividad (0-5).

2.- Experiencia docente e investigadora en el ámbito para el que convoca la plaza (0-4):

A) Experiencia docente -duración de la actividad docente; variedad en la impartición de las asignaturas vinculadas al área de Derecho Procesal; calidad de la actividad docente; actividad docente en el contexto de la docencia universitaria reglada-, (0-2,5).

B) Experiencia investigadora - formación para la investigación, participación en proyectos de investigación, publicaciones científicas-, (0-1,5).

3- Otros méritos (0-1):

A) Otras titulaciones, idiomas, experiencia docente en otras disciplinas jurídicas.

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Nombre y apellidos	Causas de exclusión

(1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.

(2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.

(3) Solicitud fuera de plazo.

(4) ...



Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el art. 107.5 de los Estatutos de la Universidad Complutense aprobados por Decreto 58/2003, podrá interponerse, en el plazo de diez días, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al Sr. Rector Magfco., reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid,

El/La Presidente/a de la Comisión

El/La Secretario/a

Fdo: José Antonio Tomé García

Fdo: Carlos Martín Brañas

Fdo: Fernando Gascón Inchausti

Fdo: Pilar Peiteado Mariscal

Fdo: Enrique Vallines García

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:
23 Septiembre 2013

Fdo: Mercedes Pérez Saldaña